



CRITERIOS SELECTIVOS PARA NATACION 2026

El Comité Paralímpico de Chile (COPACHI), en su rol de Federación Deportiva Nacional de Para natación, informa las competencias y criterios de participación para el calendario internacional 2026.

Con el propósito de establecer lineamientos uniformes entre regiones y modalidades deportivas, se presentan los siguientes criterios de clasificación que regirán la conformación de las delegaciones que representarán al país como Selección Nacional, asegurando transparencia, equidad técnica y alineación con los lineamientos del Comité Paralímpico de Chile y de World Para Swimming (WPs).

CRITERIOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

PERTENENCIA A UN CLUB DEPORTIVO:

- El/la deportista debe pertenecer a un club deportivo reconocido a nivel nacional.
- Requisito obligatorio desde el 1 de enero de 2026.

ACTUALIZACIÓN DE NÓMINAS DE CLUBES:

- Los clubes existentes deberán presentar su nómina de deportistas desde el 1 de enero de 2026.
- Los clubes que se incorporen durante el año deberán enviar su nómina al momento de su afiliación.
- Ante un nuevo ingreso de deportista, los clubes deberán actualizar su información ante COPACHI.

CAMBIOS DE CLUB:

Solo podrá realizarse durante los meses de enero y julio.

El/la deportista deberá enviar correo informando el cambio e incluir:

- Carta de desvinculación del club anterior
- Carta de aceptación del nuevo club

CANALES FORMALES DE COMUNICACIÓN:

Toda comunicación administrativa deberá realizarse exclusivamente a través de los clubes deportivos.

EDAD MÍNIMA:

Para participar en eventos internacionales, el/la deportista debe tener al menos 12 años al inicio del campeonato (según normativa WPS).

contacto@paralimpico.cl / +562 2904 6330 / Antonio Varas 2248, Ñuñoa, Santiago



AUSENCIA DE SANCIONES VIGENTES

El/la deportista no debe tener sanciones disciplinarias, penales ni de dopaje vigentes, ya sea de WADA, CNDC, COPACHI o del club al cual pertenece.

PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA:

- Nacional de Para natación organizados por COPACHI 2026
- Control de marcas (a quienes sean convocados)

PROCEDIMIENTO ANTE LESIONES Y LICENCIAS MÉDICAS LOS DEPORTISTAS QUE DEBAN AUSENTARSE POR LESIÓN DEBERÁN:

PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE CERTIFICADO

- Entregar certificado médico timbrado y firmado, indicando la lesión o patología.
- Enviar el certificado al Área Médica de COPACHI por medio del técnico nacional o la coordinadora deportiva.

VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO POR EL ÁREA MÉDICA

El Área Médica de COPACHI será responsable de:

- Evaluar y validar la legitimidad del certificado.
- Determinar si se requiere reevaluación presencial del deportista.
- Derivar a exámenes complementarios, si corresponde.

LA CONTINUIDAD DEL DEPORTISTA SERÁ EVALUADA CONSIDERANDO:

El Área Médica evaluará la continuidad del deportista considerando:

- Tipo y gravedad de la lesión
- Compatibilidad con el alto rendimiento
- Tiempos de recuperación en relación con el calendario competitivo
- Impacto en la planificación deportiva
- Requerimientos de tratamiento y rehabilitación
- Recomendaciones del cuerpo médico

LICENCIAS SUCESIVAS

Si un/a deportista presenta dos o más licencias médicas:

- Se evaluará su continuidad como preseleccionado/a o seleccionado/a nacional, considerando la compatibilidad con el alto rendimiento.
- La decisión será revisada por el Área Técnica con base en el informe médico.

contacto@paralimpico.cl / +562 2904 6330 / Antonio Varas 2248, Ñuñoa, Santiago



DEPORTISTAS PRODDAR

- Todo deportista del programa PRODDAR deberá informar su lesión en un plazo máximo de 3 días desde el diagnóstico, tanto al Área Médica como a la coordinación del deporte.
- El Área Médica es la única entidad autorizada para emitir certificados válidos de incapacidad.

REQUISITOS ADICIONALES

PASAPORTE VIGENTE PARA POSTULACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

Para que un/a deportista pueda postular a eventos internacionales mediante marcas obtenidas en eventos nacionales, controles u otras competencias avaladas, deberá cumplir lo siguiente:

- Contar con pasaporte vigente al momento de presentar la marca para la postulación al evento internacional.
- La vigencia del pasaporte debe cumplir con un requisito mínimo administrativo y migratorio:
- tener al menos 6 meses de vigencia antes de su fecha de expiración al momento de salir del país.
- Este requisito es obligatorio para todos los deportistas que postulen mediante marcas realizadas en el territorio nacional o en eventos avalados por COPACHI.

SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE MARCAS

Es responsabilidad del Head Coach y de los Técnicos Nacionales:

- Mantener actualizado el registro de marcas de los deportistas preseleccionados o convocados.
- Evaluar periódicamente el avance, mantenimiento, mejora o retroceso del rendimiento.
- Verificar que las marcas reportadas se ajusten a los criterios de selección definidos para cada evento.

CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA OBLIGATORIA

Los deportistas citados a conformar la selección nacional deberán:

- Cumplir estrictamente con el proceso de entrenamiento informado por el cuerpo técnico nacional y el Head Coach.
- Alcanzar:
 - 95% de asistencia en entrenamientos sistemáticos
 - 100% de asistencia en concentrados convocados por COPACHI (solo se justifican ausencias con certificado médico).
- En caso de incumplimiento, y tras evaluación mediante informe técnico del cuerpo técnico nacional y áreas deportivas de COPACHI, el deportista podrá perder el cupo asignado.

contacto@paralimpico.cl / +562 2904 6330 / Antonio Varas 2248, Ñuñoa, Santiago



PARA DEPORTISTAS DE REGIÓN:

- La asistencia a concentrados obligatorios es igualmente exigida.
- Deben cumplir con marcas y responder solicitudes de información técnica para evaluar su proceso deportivo.

PRODDAR

- Revalidar PRODDAR no constituye un criterio de selección para participar en eventos internacionales.

PRESENTACIÓN ANTE LA MESA TÉCNICA Y DEFINICIÓN PRELIMINAR DE DELEGACIÓN

El Head Coach y la coordinación deportiva presentarán la lista de deportistas elegibles ante la Mesa Técnica, compuesta por:

- Head Coach
- Coordinación Deportiva
- Gerencia Deportiva
- Secretaría Técnica
- Jefatura del Área Médica

LA MESA TÉCNICA DEFINIRÁ LA CONFORMACIÓN PRELIMINAR DE LA DELEGACIÓN, INCLUYENDO:

- Deportistas
- Staff técnico
- Apoyo médico
- Delegado/a
- Personal adicional necesario según características del evento

LA DEFINICIÓN SE BASA EN:

- Mejor rendimiento deportivo para el país
- Criterios técnicos específicos del evento
- Cupos y presupuesto asignado al evento

CRITERIO EN CASO DE EMPATES

Si dos o más deportistas (de la misma clase o de clases unificadas funcionalmente) cumplen con la marca en una misma prueba, la prioridad se resolverá mediante análisis técnico considerando:

contacto@paralimpico.cl / +562 2904 6330 / Antonio Varas 2248, Ñuñoa, Santiago



- Mejor marca o mayor proyección de resultado
- Probabilidad de medalla
- Histórico de rendimiento y marcas
- Edad
- Proyección deportiva emitida por Técnicos Nacionales
- Evaluación médica y criterios del Área Médica

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A PLAN PARALÍMPICO

- La Mesa Técnica presentará formalmente la delegación ante el Plan Paralímpico.
- El proyecto deberá ser cargado con un mínimo de 2 meses de anticipación respecto del evento.

EMISIÓN DE CONVOCATORIA OFICIAL

Una vez definida la delegación:

- COPACHI emitirá una convocatoria oficial dirigida a los clubes deportivos registrados.
- En ella se incluirá la nómina de deportistas seleccionados y del equipo de acompañamiento (cuerpo técnico, personal médico, delegados, etc.).
- La convocatoria se realizará mediante documento público y formal.

ADECUACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

COPACHI se reserva el derecho cuando corresponda de realizar adecuaciones tales como:

- Modificación de criterios de competencias venideras
- Gestión y redistribución de cupos
- Ajustes en las competencias convocadas
- Cambios en nóminas de deportistas
- Ajustes en el cuerpo técnico

ESTAS ADECUACIONES PUEDEN FUNDAMENTARSE EN:

- Contingencias deportivas
- Informes técnicos
- Recomendaciones de World Para Swimming
- Recomendación del Head Coach
- Priorización de recursos



- Postulaciones específicas por parte del Head Coach y el cuerpo técnico ante la mesa técnica siempre y cuando cuenten con los soportes técnicos que avalen dichas solicitudes.

Toda modificación será informada dentro de los plazos previos al cierre de inscripciones del campeonato, asegurando tiempo suficiente para la recepción de información por parte de clubes y deportistas.

IMPORTANTE:

- Una vez notificados, los deportistas no podrán cambiar el evento para el cual han sido convocados.
- La participación en competencias internacionales estará sujeta a la cantidad de cupos asignados al país, así como a los cupos presupuestados por COPACHI para la competencia que se esté definiendo.

CRITERIOS SELECTIVOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES 2026

Los criterios selectivos para competencias internacionales del año 2026 tienen como objetivo establecer lineamientos claros y transparentes para la definición de los/las atletas que podrán representar a Chile en las diferentes instancias deportivas del ciclo. Para ello, se considerarán los siguientes criterios:

contacto@paralimpico.cl / +562 2904 6330 / Antonio Varas 2248, Ñuñoa, Santiago



LIGNANO SABBIA DORO WORLD SERIES – ITALIA
12 AL 15 DE MARZO DE 2026

Para ser considerado/a en este evento, el/la deportista debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Pertenecer a un club deportivo** reconocido por COPACHI.
2. **Clasificación:**
 - Contar con clasificación nacional.
 - Poseer estatus de clasificación internacional N – R 2026 O ANTERIOR.
3. **Criterios técnicos**
 - Requerir una clasificación deportiva como deportista nuevo o de revisión para el año 2026, siempre y cuando se cuente con proyección de participación en los Juegos Sudamericanos de Valledupar 2026, Inscritos en lista larga para este evento.
4. **Requisitos adicionales:**
 - Contar con el aval del Área Médica COPACHI a la fecha de la convocatoria.
 - Haber participado en el Nacional de Para natación 2025 o en un evento que sus condiciones técnicas avalen sus marcas.
 - Se podrá realizar análisis técnico en mesa técnica para casos especiales: lesiones o interés estratégico nacional.

BARCELONA WORLD SERIES – ESPAÑA
19 AL 22 DE MARZO DE 2026

Para ser considerado/a en este evento, el/la deportista debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Pertenecer a un club deportivo** reconocido por COPACHI.
2. **Marcas y periodo de evaluación:**
 - Se considerará la mejor marca registrada entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
3. **Clasificación:**
 - Poseer estatus N - C – R internacional.
4. **Criterios técnicos:**
 - Solo serán considerados quienes tengan pruebas convocadas a Juegos Paralímpicos LA 2028.



- Requerir una clasificación deportiva como deportista nuevo o de revisión para el año 2026, siempre y cuando se cuente con proyección de participación en los juegos Sudamericanos de Valledupar 2026.
- Cumplir con el ingreso mínimo: 8º del ranking mundial de la WPS a 31 de diciembre del 2025.

5. Requisitos adicionales:

- Contar con aval del Área Médica COPACHI.
- Haber participado en el Nacional de Para natación 2025 o en un evento que sus condiciones técnicas avalen sus marcas.
- Se permitirá análisis técnico en mesa técnica para casos de lesión o criterios de interés nacional.

**PARIS WORLD SERIES – FRANCIA
1 AL 3 DE MAYO DE 2026**

Para ser considerado/a en este evento, el/la deportista debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Pertenecer a un club deportivo** reconocido por COPACHI.
- 2. Marcas y periodo de evaluación:**
 - Se considerará la mejor marca registrada entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
 - Participación en el control de marcas del mes de marzo 2026.
- 3. Clasificación:**
 - Poseer estatus C – R internacional.
- 4. Criterios técnicos:**
 - Solo serán considerados quienes tengan pruebas convocadas a juegos Paralímpicos LA 2028.
 - Cumplir con el ingreso mínimo: 8º del ranking mundial del WPS a 31 de diciembre 2025, o 2 primeros lugares del ranking de América publicado por la WPS al 31 de diciembre de 2025 dónde tenga un mínimo de 5 rivales en la prueba a proyectar.
- 5. Requisitos adicionales:**
 - Contar con aval del Área Médica COPACHI.
 - Haber participado en el Nacional de Para natación 2025 o en un evento que sus condiciones técnicas avalen sus marcas.
 - Se permitirá análisis técnico en mesa técnica para casos de lesión o criterios de interés nacional.



BERLIN WORLD SERIES – ALEMANIA
7 AL 9 DE MAYO DE 2026

Para ser considerado/a en este evento, el/la deportista debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Pertenecer a un club deportivo** avalado por COPACHI
- 2. Marcas y periodo de evaluación:**
 - Se considerará la mejor marca registrada entre el 15 de marzo de 2025 y el 14 de marzo de 2026, ya sea en un evento oficial o el control de marca realizado por el comité Paralímpico Chileno.
- 3. Clasificación:**
 - Poseer estatus C – R internacional.
- 4. Criterios técnicos:**
 - Solo serán considerados quienes tengan pruebas convocadas a juegos Paralímpicos LA 2028.
 - Cumplir con el ingreso mínimo: 8° del ranking mundial publicado por WPS a 31 de diciembre 2025, o 2 primeros lugares del ranking de América publicado por la WPS al 31 de diciembre de 2025 donde tenga un mínimo de 5 rivales en la prueba a proyectar.
- 5. Requisitos adicionales:**
 - Contar con aval del Área Médica COPACHI.
 - Haber participado en el Nacional de Para natación 2025 o en un evento que sus condiciones técnicas avalen sus marcas.
 - Se permitirá análisis técnico en mesa técnica para casos de lesión o criterios de interés nacional.



JUEGOS PARASURAMERICANOS VALLEDUPAR

2026, COLOMBIA

5 AL 16 DE JULIO DE 2026

Para ser considerado/a en este evento, el/la deportista debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Pertenecer a un club deportivo** avalados por COPACHI.
2. **Cupos asignados:**
 - La organización establece un máximo de 18 deportistas para Chile, 9 hombres, 9 mujeres.
3. **Clasificación:**
 - Estatus requerido: C – R 2026 internacional o el que determine la organización del evento.
4. **Marcas y periodo de evaluación:**
 - Se considerará la mejor marca obtenida entre el 15 de marzo de 2025 y el 14 de marzo de 2026.
5. **Criterios técnicos:**
 - La prueba debe estar convocada por el evento.
 - Ingreso mínimo: estar entre los 4 mejores del ranking Sudamericano 2025.
6. **Requisitos adicionales:**
 - Aval del Área Médica COPACHI.
 - Haber participado en el Nacional de Para natación 2026, o en un evento que sus condiciones técnicas avalen sus marcas y el control de marca 2026 a quienes sean convocados a este
 - La Misión País tendrá potestad para seleccionar deportistas al mega evento.
7. **Juveniles:**
 - Se podrán contemplar cupos para deportistas juveniles proyectados internacionalmente.



LIMA WORLD SERIES – PERU
12 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2026

Para ser considerado/a en este evento, el/la deportista debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Pertenecer a un club deportivo** avalado por COPACHI.
- 2. Cupos asignados:**
 - Se podrán reservar cupos para deportistas juveniles conforme al cuerpo técnico.
- 3. Clasificación:**
 - Contar con **clasificación nacional**.
 - Poseer estatus N – C – R.
- 4. Marcas y periodo de evaluación:**
 - Se considerará la mejor marca registrada entre el 1 de noviembre de 2025 y el 15 de agosto de 2026.
- 5. Criterios técnicos:**
 - Solo serán considerados quienes tengan pruebas convocadas a juegos Paralímpicos LA 2028.
 - Orden de selección según Escalafón de Marcas, de acuerdo con cantidad de cupos asignados.
 - Ingreso mínimo: estar entre los 5 mejores del ranking de América 2025 - 2026.
- 6. Requisitos adicionales:**
 - Contar con aval del Área Médica COPACHI.
 - Haber participado en el Nacional de Para Natación 2026, o en un evento que sus condiciones técnicas avalen sus marcas.
 - Se podrá realizar análisis técnico por parte de la mesa técnica para evaluar casos de lesión o interés estratégico.